



100150000



OBRA S DE

J A B E

D E G R A V Y



I



BX2186
L8
v.1





EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080016378

OBRAS
DEL P. M. ALONSO DE GRANADA
PARCELA DE VIDA
PRIMA

DEL LICENCIADO LUIS MUÑOZ
Catedrático de Moral en el Real Colegio de Nobles de
esta Corte, que le han dado Papea, Santa,
y Doctorados varios.

DE LA DE FISCALIA

EN LA QUE SE CONTIENE UNA LARGA
relación de los Reales Mandamientos de
esta Corte.

TOMO I



IMPRESA EN LA REAL COMPANIA

OBRAS
DEL V. P. M. FR. LUIS DE GRANADA.

PRECEDE SU VIDA;

ESCRITA

POR EL LICENCIADO LUIS MUÑOZ,
Ministro de S. M. en su Real Consejo de Hacienda : con
diferentes elogios que le han dado Papas , Santos,
y Doctisimos varones.

GUIA DE PECADORES,
EN LA QUAL SE CONTIENE UNA LARGA
y copiosa exhortacion à la virtud, y guarda de los Manda-
mientos divinos.

TOMO I.



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria



MADRID.
EN LA IMPRENTA DE LA REAL COMPAÑIA.
AÑO DE M.D.CCC.

*Esta obra en sus tomos es propiedad
de D. Estanislao Guebara*

DEL V. P. M. FR. LUIS DE GRANADA

Bx2186

78

1.v

PRECEDE SU VIDA

ESCRITA

POR EL LICENCIADO LUIS MUÑOZ

Ministro de S. M. en su Real Consejo de Hacienda: con

diferentes elogios que le han dado Papas, Santos,

y Doctísimos varones

GUIA DE PECADORES

EN LA CUAL SE CONTIENE UNA LARGA

y copiosa exhortacion á la virtud, y guarda de los Mandatos

divinos.

TOMO I



FONDO EDITORIAL
VALVERDE Y TELLEZ

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA REAL COMPAÑIA

AÑO DE 1786

PROLOGO DE LOS EDITORES.

BIen notorios son los progresos que ha hecho el Arte de la Imprenta en el glorioso Reynado de nuestro Católico Monarca. La Real Compañía de Impresores y Libreros, establecida bajo su augusta proteccion; ha correspondido plenamente à las ideas que para bien de el Estado se tuvieron presentes en su establecimiento; y apenas parecé creible, que no contando este Cuerpo mas que veinte y quatro años desde su fundacion, hayado tanto fomento à este ramo de comercio, que en este corto espacio de tiempo se han aumentado, solamente en la Corte, desde sesenta prensas, poco mas ò menos, que entonces habia, hasta doscientas que oy están corrientes: siguiendose de aqui el aumento proporcionado de todas las fábricas que suministran materiales à las Imprentas, y Librerías; y la menor introduccion de los varios artículos de libros, que se imprimian fuera de el Reyno.

Entre otros fines que se propuso la Real Compañía en su establecimiento, fue uno la reimpression de las obras de aquellos Autores Nacionales, que por su utilidad eran mas acreedoras à que se conservasen; y que por ser muy voluminosas, con dificultad habia sugetos particulares, que quisiesen, ò pudiesen costear la impresion: y asi, ò habian de venir de Reynos extrangeros, en donde se quedaba la mayor utilidad de la venta, siendo muy costosas à los que en España las compraban; ò habian de perecer, con gran perjuicio de nuestra literatura.

Entre estos Autores Nacionales nos parece que ocupa un lugar muy distinguido entre los Sabios el V. P. M. Fr. Luis de Granada. No es proprio de nuestra profesion hacer elogios de los Autores, ni formar critica de las obras; pero juzgando de el mérito de este Autor, y de sus escritos, solamente por las traducciones que de ellos se han hecho à varios idiomas extrangeros, y por las repetidissimas impresiones que hay en Español, ya de varios tratados suyos sueltos, ya de casi todas sus obras juntas, y aun de todas completas; como son la de Madrid en tres tomos en folio, en la Imprenta de Andres Garcia de la Iglesia, año de mil seiscientos setenta y seis: la de Valverde, en nueve tomos en quarto mayor, hecha en el Convento de Jesus Maria de Valverde, en la Oficina de Manuel Fernandez, año de mil setecientos y treinta: que con justa razon ha sido muy estimada; y la que posteriormente se hizo el año de mil setecientos setenta y uno en la Imprenta de Don Manuel Martin, que sin duda tiene mucho mérito, y en el concepto de los sabios se ha mirado como la mas exácta y completa; juzgando, volvemos à repetir, del mérito de estas obras por estos antecedentes, nos pareció que era muy proprio del instituto de la Real Compañía dedicar toda su atencion à formar una edicion completa en quanto à los escritos del V. P. y elegante en quanto à lo material de la impresion; sin perdonar gastos ni diligencias, aunque fuesen las mas prolijas, para dár una obra en todo perfecta.

El primer cuidado fue buscar una edicion de todas las obras de el Tom. I.

1010

V. P.

V. P. hecha durante su vida; y si pudiera ser, corregida por él mismo. Ya se dexa conocer que esta empresa era muy árdua, pues habiendo pasado doscientos años despues de su muerte, la que sucedió en Reyno extraño, en donde habia pasado la mayor parte de su vida, no era fácil que se conservase en España la edicion que se deseaba; y mas quando en los siglos pasados no ha habido entre nosotros el mayor esmero en custodiar esta especie de riquezas. No obstante, la providencia dispuso que à costa de diligencias se hallase lo que se deseaba; y que este hallazgo correspondiese tan plenamente à nuestros deseos, que parece haberse hecho aquella edicion, corregida por el mismo V. P. para modelo de ésta, que ya teniamos proyectada; pues son tan parecidas en todo que, segun juicio de inteligentes, puede asegurarse sin temeridad, que los mismos punzones que sirvieron para gravar las matrices de la letra que se ha empleado en ésta, debieron servir para la que se empleó en aquella.

Este hallazgo, que à primera vista parecia casualidad, fue mirado de nosotros como una particular disposicion de la Divina Providencia; y así determinamos que nada se alterase en esta nueva impresion, copiando fielmente la que se tenia à la vista corregida por el mismo V. P. y hecha en Salamanca, parte en casa de los Herederos de Mathias Gast, y parte en casa de Cornelio Bonardo; la que parece se empezó por los años de mil quinientos ochenta y tres, y se concluyó en el año de mil quinientos ochenta y seis; como lo demuestran las fechas mas antiguas, y mas modernas que se hallan al pie de las fachadas que preceden à la materia: y que esta copia fuese tan exacta, que no faltase un punto, ni una coma, y sin que se alterase voz alguna por antiquada que fuese; pues si como dice el mismo V. P. hablando de la eloquencia de Platon: (1) *Si algùn Sabio quitase alguna sola palabra suya, y con mucho estudio pusiese otra por ella, quitaria su elegancia; y quien esto hiciese en las oraciones de un grande orador, por nombre Lysias, quitaria toda la sentencia*: con quanto mas respeto deben mirarse las voces de un Sabio, à quien solo le faltó el vivir en el siglo de los Doctores de la Iglesia para ser contado entre ellos; y à quien toda la Christiandad mira como à padre de los Ascéticos, de los Oradores Evangelicos, y de los Philosophos Christianos? Por lo que si el lector advirtiese que una misma voz está escrita de varios modos en diversos parages; como v. g. *consciencia*, y *conciencia*; *niervo*, y *nervio*; *panar*, y *panal*; *ansi*, y *asi*, y otras semejantes, sepa que no es descuido de los Impresores, sino un arreglo exacto al original, en donde se hallan así; ò porque en aquel tiempo se usaba pronunciarlas con esta variedad, ò porque ya se empezaban à corregir en el idioma las voces que parece redundaban en sílabas ò en letras; ò por otros motivos que nosotros no alcanzamos, y podrán adivinar los eruditos. *

(1) Tom. 4. fol. 120. col. 1. de esta edicion.

* NOTA. En el año de 1788 hizo la Compañia la primera edicion destas Obras, y en este de 1800 la segunda: se ha tenido por conveniente seguir en esta la misma idea que en la primera.

Esta edicion que ha servido de modelo, ha proporcionado tambien la ventaja de poder añadir algunas piezas, que no se hallan en otras impresiones, aun las mas completas, y hemos cuidado de poner al pie una nota que da noticia de el lugar, y año de la impresion, y el nombre de el Impresor en cuya Oficina se hizo. Entre estas piezas una es la Dedicatoria, *A la muy magnifica Señora Doña Elvira de Mendoza*; en *Monte-mayor el nuevo*; y otra, *A la Católica Magestad del Rey Don Felipe nuestro Señor*, que se hallan al principio de la Guia de Pecadores: à cerca de las quales se ha de advertir, que hablando el Licenciado Muñoz (1) de esta última, dice: *Dedicó el primer libro al primer Monarca &c.* Esta Dedicatoria al Rey Don Phelipe II. no fue la primera que hizo el V. P. para la Guia de Pecadores; pues antes se había impreso este libro en dozavo el año de mil quinientos sesenta y ocho en Salamanca, en casa de Andrea de Portonariis, con la Dedicatoria à la Señora Doña Elvira de Mendoza; y despues en el año de mil quinientos ochenta y siete, en la edicion que el mismo V. P. hizo de la Guia de Pecadores, en folio, en Salamanca, en casa de Guillelmo Foquel, puso la Dedicatoria al Rey Phelipe II. y sin duda fue esta edicion la que tuvo presente el Licenciado Muñoz, quando dá à entender que fue esta la primera Dedicatoria que se hizo para este libro.

Hemos puesto tambien en esta obra, antes de la vida de el V. P. ciertas cartas suyas, escritas al P. Pedro de Ribadeneyra, las que hallamos entre las obras de este último; porque nos pareció que las personas aficionadas à la leccion de los escritos de el V. P. M. Fr. Luis de Granada, estimarian que juntasemos en esta edicion quantas piezas separadas hallásemos, que fuesen obra de tan excelente varon; y porque siendo rarísimo el libro de el P. Ribadeneyra en donde se hallan, vendrian con el tiempo à perecer con él, y de este modo podrán conservarse.

En todos los escritos de el V. P. Fr. Luis de Granada se dexa ver tan al vivo el candor de su alma, lo sublime de su entendimiento, y sus heroicas virtudes, que basta leerlas para formar idea de que era un varon perfecto, y sabio: no sucede lo mismo con la forma exterior de su cuerpo, pues aunque el Licenciado Muñoz nos la pinta muy al vivo, (2) no es fácil por sola la relacion venir en conocimiento de lo que realmente era: y como el mismo Licenciado Muñoz (3) nos dá noticia de un retrato que se hizo del V. P. quando todavia vivia, por orden del sumo Pontifice Gregorio XIII. de el que se sacaron estampas, que corrieron por toda la Europa, empezamos à practicar las mas vivas diligencias con el fin de hallar el retrato, ò por lo menos alguna copia de aquel tiempo; supimos por último que en el Religiosissimo Convento de San Estevan de Salamanca, de el Orden de Predicadores, se conservaba desde tiempo immemorial un quadro muy antiguo, el que acaso podria ser el mismo que deseabamos;

Tom. I.

52

in

(1) Tom. I. Fol. 175. de esta edicion.

(2) Tom. I. Cap. 15. del lib. 2. de la vida. fol. 148. de esta edicion.

(3) Tom. I. Cap. 11. del lib. 3. de la vida. fol. 211. de esta edicion.

inmediatamente escribimos à una persona condecorada de aquella Universidad, manifestándola nuestras ideas, y suplicándola coadjuvase à su logro, y al servicio que pensabamos hacer al público, poniendo al frente de las obras del V. P. Fr. Luis de Granada, un retrato suyo, que tuviese la posible autenticidad para llamarse verdadero. No tuvo esta persona necesidad de mas estímulo: pasó al Convento de San Estevan, y consiguió de la religiosa urbanidad de el R. P. Prior que le franquease el quadro; y llamando al Artista que tuvo por mas inteligente, le hizo sacar una copia, que despues de concluida, solo se distinguia de el original por lo nuevo de los materiales. La injuria de el tiempo ha borrado algunas letras de el rótulo que está al pie de el retrato; pero se lee con toda distinción y claridad, que se hizo dos años antes de la muerte de el V. P. lo qual, junto à la antigüedad que el quadro manifiesta, à la tradicion que se conserva en el Convento de San Estevan, y à la pintura que de su fisonomia nos hace el Licenciado Muñoz, podemos gloriarnos de haber hallado lo que buscamos. Dispusimos pues que un Gravador de los mas acreditados de esta Corte abriese la lamina, con arreglo en todo à la copia que se le presentaba; y es la misma que va al principio de este tomo.

En la edicion de Valverde, y aun en la que se hizo en casa de D. Manuel Martín, se pone la Vida de el V. P. escrita por el Licenciado Muñoz en el tom. IX. que es el último de la obra: nosotros hemos invertido este orden; por parecernos mas natural, que antes de entrar en la leccion de las obras, tenga el lector idea de quien las escribe, y lleve ya en su animo esta recomendacion la lectura à que se entrega.

Esta es una sencilla relacion de el esmero y cuidado que se ha puesto para formar la edicion de unas obras, que por tantos títulos merecen ser respetadas. El prudente lector se hará cargo de que no obstante que por nuestra parte no se ha omitido diligencia alguna, ni se han ahorrado gastos para que en todas sus partes saliese perfecta, son hombres, y no Angeles los que han concurrido à formarla; consiguientemente, si se hallasen algunos defectos, que serán solamente de pura fragilidad, tendrá la bondad de disimularlos, atendiendo à nuestro buen deseo. VALE.

TABLA

DE LOS CAPITULOS Y §§. CONTENIDOS

en este primer Tomo.

VIDA DEL V. P. M. FR. LUIS DE GRANADA.

LIBRO PRIMERO.

- CAP. I.** De la niñez del P. M. Fr. Luis. Pag. 1.
- Cap. II.** Estudios menores de Fr. Luis; su entrada y profession en la Orden de Santo Domingo. 3.
- Cap. III.** Estudios de Fr. Luis en su Convento de Santa Cruz de Granada. 6.
- Cap. IV.** Es elegido el P. Fr. Luis por Colegial Theologo de el Colegio de San Gregorio de Valladolid; y como vivió en él. 8.
- Cap. V.** Buelve el P. Fr. Luis à su Convento de Santa Cruz de Granada; y su predicacion en esta Ciudad. 11.
- Cap. VI.** Viene el P. Fr. Luis de Granada à reparar el Convento de Escala Celi en la Sierra de Cordova. 14.
- Cap. VII.** De la amistad del P. M. Fr. Luis de Granada con el P. M. Juan de Avila; y sus buenos efectos. 17.
- Cap. VIII.** Passa el P. M. Fr. Luis de la soledad de Escala Celi à fundar el Convento de Badajoz; con los sucesos del medio tiempo. 24.
- Cap. IX.** El Infante Cardenal D. Enrique, Arzobispo de Evora, lleva al P. Fr. Luis à Portugal. 27.
- Cap. X.** Es elegido Provincial de la Provincia de Portugal; y como se huvo en este cargo. 30.
- Cap. XI.** Es elegido el P. M. Fr. Luis de Granada al Arzobispado de Braga; y lo que en esto pasó. 35.
- Cap. XII.** Elige la Reyna Doña Catalina Arzobispo de Braga por parecer del P. M. Fr. Luis de Granada; y lo que pasó con el electo. 38.
- Cap. XIII.** Obliga el P. M. Fr. Luis à Fr. Bartholomé de los Martyres que acepte el Arzobispado de Braga. 40.
- Cap. XIV.** Acaba el oficio de Provincial; recogese Fr. Luis de Granada al Convento de Santo Domingo de Lisboa; y vida que alli hacia. 44.
- Cap. XV.** De algunas retiradas que el P. M. Fr. Luis de Granada hacia à la soledad. 47.
- Cap. XVI.** Quan eminente Predicador fue el P. M. Fr. Luis de Granada, y aver concurrido en él todas las partes que se requieren para hacer bien este oficio. 52.
- Cap. XVII.** Prosigue la materia del Capitulo pasado; de otras partes que tuvo el P. M. Fr. Luis para ser gran Predicador. 56.
- Cap. XVIII.** De otros dos requisitos que concurrieron en el P. M. Fr. Luis de Granada para hacerle insigne Predicador. 59.
- Cap. XIX.** De la materia, y modo de predicar del P. M. Fr. Luis de Granada. 63.
- Cap. XX.** Del language, y eloqüencia del P. M. Fr. Luis. 71.

LIBRO II.

- CAP. I.** De la desestima con que habló de su persona. 79.
- Cap. II.** De la mansedumbre, humildad, y composicion exterior, è interior del P. M. Fr. Luis de Granada. 84.
- Cap. III.** De el desprecio de las cosas del mundo que tuvo el V. B. M. Fr. Luis de Granada, y amor à la pobreza. 87.
- Cap. IV.** De la oracion y penitencias del

Tabla de los Capítulos, y Parrafos

del P. M. Fr. Luis de Granada.	91.	nada, con otras grandes misericordias que ha recibido en esta edad.	156.
Cap. V. De otras virtudes del P. M. Fr. Luis de Granada.	95.	Cap. II. De los libros que escribió el V. P. M. Fr. Luis de Granada.	168.
Cap. VI. De la virtud de la paciencia en los trabajos que tuvo el P. M. Fr. Luis de Granada.	100.	Cap. III. Libros que escribió en vulgar Castellano el P. M. Fr. Luis de Granada.	173.
Cap. VII. De una penalidad muy grave que al P. M. Fr. Luis de Granada le sobrevino.	105.	Cap. IV. De la grande estima que la sagrada Religion de la Compañia de Jesus ha hecho de la persona y escritos del P. M. Fr. Luis de Granada.	178.
Cap. VIII. De una gravissima enfermedad que tuvo el P. M. Fr. Luis de Granada dos años antes que muriese.	107.	Cap. V. De la grande estima que la sagrada Religion de Santo Domingo ha hecho del P. M. Fr. Luis de Granada, su hijo.	186.
Cap. IX. Suceso de la Monja de Portugal.	110.	Cap. VI. Prosigue la materia del capitulo pasado, con algunos elogios latinos de Varones graves de su misma Religion.	191.
Cap. X. Que por el suceso de la Monja de Portugal no debe disminuirse el credito de la santidad del P. M. Fr. Luis de Granada.	115.	Cap. VII. Otros elogios latinos de personas graves.	195.
Cap. XI. Prosigue la materia del capitulo pasado del caso de la Monja de Portugal.	119.	Cap. VIII. De la grande estimacion que los primeros Fundadores del Convento de S. Basilio del Tardon hicieron del P. M. Fr. Luis de Granada.	199.
Cap. XII. Discurso del P. M. Fr. Augustin Salucio acerca del suceso de la Monja de Portugal.	126.	Cap. IX. Miscelanea de varios elogios de personas gravissimas à la persona y escritos del V. P. M. Fr. Luis de Granada.	201.
Cap. XIII. Del sentimiento que tuvo deste caso el P. M. Fr. Luis de Granada; y el Sermon que compuso à este intento.	131.	Cap. X. De la estimacion que los Reyes, Principes y Grandes Señores hicieron del P. M. Fr. Luis de Granada.	207.
Cap. XIV. Recompensa del suceso de la Priora en las grandes virtudes de muchas Señoras Portuguesas, y Religiosas de la Orden de Santo Domingo deste Reyno.	135.	Cap. XI. De lo mucho que el Duque de Alva Don Fernando de Toledo estimó al P. M. Fr. Luis de Granada. Eligele por Confessor.	212.
Cap. XV. Del feliz transito del P. M. Fr. Luis de Granada.	145.	Cap. XII. De quan estimado; y alabado fue el V. P. M. Fr. Luis de los Principes Ecclesiasticos.	218.
Cap. XVI. Del Oficio Funeral, y sepultura del P. M. Fr. Luis de Granada.	149.	Cap. XIII. Prosigue la materia de los capitulos passados: ponese una carta de Santa Teresa de Jesus para el P. Fr. Luis.	222.
Cap. XVII. Dos insignes revelaciones de la gloria del P. M. Fr. Luis de Granada.	152.	Cap. XIV. De la grande estimacion que el glorioso Cardenal S. Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, hizo del P. M. Fr. Luis de Granada y sus escritos; y del mucho amor que	224.
Cap. XVIII. Traslacion de los venerables huesos del V. P. M. Fr. Luis de Granada.	154.		

LIBRO III.

Cap. I. Del beneficio que nuestro Señor ha hecho à España en darle por maestro al V. P. Fr. Luis de Granada.

hicieron de los libros del V. P. M. Fr. Luis de Granada los gloriosos Santos San Francisco de Sales, San Pedro Alcantara, y Santa Rosa de Santa Maria, Patrona de todas las Indias. Cardenal. 228.
 Cap. XVI. De la estima y aprecio que

GUIA DE PECCADORES.

LIBRO PRIMERO.

Cap. I. Del primer titulo que nos obliga à la virtud y servicio de Dios, que es ser el quien es; donde se trata de la excellencia de las perfecciones divinas. 19.
 Cap. II. Del segundo titulo que nos obliga à la virtud y servicio de nuestro Señor, por razon del beneficio de la creacion. 26.
 §. II. De otra razon por donde estamos obligados al servicio de nuestro Señor, por ser el nuestro Criador. 28.
 Cap. III. Del tercer titulo por que estamos obligados à Dios; que es el beneficio de la conservacion; y gobernation. 30.
 §. I. Colige de lo dicho quan indigna cosa sea no servir à nuestro Señor. 32.
 Cap. IV. Del quarto titulo por donde estamos obligados à la virtud; que es el beneficio inestimable de nuestra Redempcion. 34.
 §. I. Colige de lo dicho quan gran mal sea offender à nuestro Señor. 38.
 Cap. V. Del quinto titulo por do estamos obligados à la virtud; que es el beneficio de nuestra justificacion. 40.
 §. II. De los otros efectos que el Spiritu Sancto obra en el anima del justificado; y del Sacramento de la Eucharistia. 45.
 Cap. VI. Del sexto titulo por donde estamos obligados à la virtud; que es el beneficio inestimable de la divina predestinacion. 47.
 Cap. VII. Del septimo titulo por donde

el hombre está obligado à la virtud, por razon de la primera de sus quatro postrimerias, que es la muerte. 50.
 Cap. VIII. Del octavo titulo por donde el hombre está obligado à la virtud, por causa de la segunda postrimeria, que es el juicio final. 57.
 Cap. IX. Del noveno titulo que nos obliga à la virtud; que es la tercera de nuestras postrimerias, la qual es la Gloria del Paraiso. 62.
 Cap. X. Del decimo titulo por el qual estamos obligados à la virtud; que es la quarta postrimeria del hombre, donde se trata de las penas del infierno. 68.
 §. I. De la duracion destas penas. 74.
 Segunda Parte deste primer Libro.

Cap. XI. Titulo XI. por el qual estamos obligados à seguir la virtud; por causa de los bienes inestimables que de presente se le prometen en esta vida. 77.
 §. I. Confirma lo dicho con una autoridad muy notable del Evangelio. 81.
 Cap. XII. Del XII. Titulo por donde estamos obligados à la virtud; por razon del primer privilegio della, que es la providencia especial que Dios tiene de los buenos para encaminarlos à todo bien; y del la que tiene de los malos para castigo de su maldad. 83.
 §. I. De los nombres que en la Escritura divina se atribuyen à nuestro Señor.

ñor por razon desta providencia. 86.

§. II. De la manera de la providencia que tiene Dios de los malos para castigo de sus maldades. 90.

Cap. XIV. Del segundo privilegio de la virtud, que es la gracia del Spiritu Sancto, que se dá à los virtuosos. 92.

Cap. XV. Del tercero privilegio de la virtud, que es la lumbré y conocimiento sobrenatural que dá nuestro Señor à los virtuosos. 95.

Cap. XVI. Del quarto privilegio de la virtud, que son las consolaciones del Spiritu Sancto que se dán à los buenos. 100.

§. I. De como en la oracion señaladamente gozan los virtuosos destas consolaciones divinas. 105.

§. II. De las consolaciones de los que comienzan à servir à Dios. 106.

Cap. XVII. Del quinto privilegio de la virtud, que es el alegría de la buena consciencia de que gozan los buenos; y del tormento y remordimiento interior que padescen los malos. 109.

§. I. De la alegría de la buena consciencia de que gozan los buenos. 113.

Cap. XVIII. Del sexto privilegio de la virtud, que es la confianza y esperanza en la divina misericordia de que gozan los buenos; y de la vana y miserable confianza en que viven los malos. 115.

§. I. De la esperanza vana de los malos. 118.

Cap. XIX. Del septimo privilegio de la virtud, que es la verdadera libertad de que gozan los buenos; y de la miserable y no conocida servidumbre en que viven los malos. 121.

§. I. De la servidumbre en que viven los malos. 122.

§. II. De la libertad en que viven los buenos. 128.

§. III. De la libertad de cómo procede esta libertad. 129.

Cap. XX. Del octavo privilegio de la virtud, que es la bienaventurada paz y quietud interior de que gozan los buenos; y de la miserable guerra y desassossiego que dentro de sí padescen los malos. 132.

§. I. De la guerra y desassossiego interior de los malos. 133.

§. II. De la paz y sossiego interior en que viven los buenos. 137.

Cap. XXI. Del nono privilegio de la virtud, que es de como oye Dios las oraciones de los buenos, y desecha las de los malos. 140.

Cap. XXII. Decimo privilegio de la virtud, que es el ayuda y favor de Dios que los buenos reciben en sus tribulaciones; y por el contrario, la impaciencia y tormento con que los malos padescen las suyas. 143.

§. II. De la impaciencia y furor de los malos en sus trabajos. 147.

Cap. XXIII. Undecimo privilegio de la virtud: que es como nuestro Señor provee à los virtuosos en lo temporal. 149.

§. I. De las necesidades y pobreza de los malos. 151.

Cap. XXIV. Duodecimo privilegio de la virtud: que es quan alegre y quieta sea la muerte de los buenos; y por el contrario, quan miserable y congojosa la de los malos. 153.

§. I. De la muerte de los justos. 155.

§. II. Prueba lo dicho por exemplos. 157.

§. III. Conclusion de la segunda parte. 161.

Tercera Parte deste primer Libro.

Cap. XXV. Contra la primera escusa de los que dilatan la mudanza de la vida, y el estudio de la virtud para adelante. 164.

Cap. XXVI. Contra los que dilatan la penitencia hasta la hora de la muerte. 172.

§. I. Autoridades de los Sanctos antiguos, de la penitencia final. 175.

§. II. Autoridades de Doctores Escolasticos acerca de lo mismo. 175.

§. III. Autoridades de la Sagrada Escritura para el mismo proposito. 177.

este primer Tomo.

§. IV. Responde à algunas objeciones. 179.

§. V. Conclusion de todo lo susodicho. 180.

Cap. XXVII. Contra los que perseveran en sus peccados con esperanza de la divina misericordia. 181.

§. I. De las obras de la divina justicia que se cuentan en la Sagrada Escritura. 183.

§. II. De las obras de la divina justicia que en este mundo se vén. 185.

§. III. Conclusion de todo lo dicho. 189.

Cap. XXVIII. Contra los que se escusan diciendo que es aspero y dificultoso el camino de la virtud. 190.

§. I. De como la gracia que se nos dá por Christo hace facil el camino de la virtud. 191.

§. II. Responde à algunas objeciones. 193.

§. III. De como el amor de Dios hace tambien facil y suave el camino del cielo. 195.

§. IV. De otras cosas que nos hacen suave el camino de la virtud. 196.

§. V. Prueba por exemplos ser verdad todo lo dicho. 198.

Cap. XXIX. Contra los que rezelan seguir el camino de la virtud, por el amor del mundo. 201.

§. I. De quan breve sea la felicidad del mundo. 202.

§. II. De las miserias grandes con que está mezclada la felicidad del mundo. 203.

§. III. De los grandes lazos y peligros del mundo. 205.

§. IV. De la ceguedad y tinieblas del mundo. 205.

§. V. De la muchedumbre de peccados que ay en el mundo. 206.

§. VI. De quan engañosa sea la felicidad del mundo. 208.

§. VII. Conclusion de todo lo dicho. 209.

§. VIII. De como la verdadera felicidad y descanso se halla solo en Dios; y como es imposible hallarse en el mundo. 210.

§. IX. Prueba lo dicho por exemplos. 212.

Cap. XXX. Conclusion de todo lo contenido en este primero libro. 214.

Libro segundo de la Guía de Peccadores.

Cap. I. De la primera cosa que ha de presuponer el que quiere servir à Dios. 219.

Cap. II. De la segunda cosa que ha de presuponer el que quiere servir à nuestro Señor. 219.

Cap. III. Del firme proposito que el buen Christiano debe tener de nunca hacer cosa que sea peccado mortal. 221.

Cap. IV. Remedios contra la soberbia. 224.

§. I. De otros mas particulares remedios contra la soberbia. 227.

Cap. V. Remedios contra la avaricia. 229.

§. I. Qué no debe nadie retener lo ageno. 232.

Cap. VI. Remedios contra la luxuria. 233.

§. I. De otra manera de remedios mas particulares contra la luxuria. 235.

Cap. VII. Remedios contra la invidia. 238.

Cap. VIII. Remedios contra la gula. 241.

Cap. IX. Remedios contra la ira, y contra los odios y enemistades que nascen della. 242.

Cap. X. Remedios contra la pereza. 245.

Cap. XI. De otra manera de peccados que debe trabajar por huir el buen Christiano. 248.

§. I. Del murmurar, escarnecer y juzgar temerariamente. 248.

§. II. De los juicios temerarios, y de los mandamientos de la Iglesia. 251.

Cap. XII. De los peccados veniales. 252.

Cap. XIII. De otros mas breves remedios contra todo genero de peccados, y mayormente contra aquellos siete que llaman capitales. 253.

Tabla de los Capítulos, y Parrafos deste primer Tomo.

Segunda Parte deste segundo Libro.

- C**AP. XIV. De tres maneras de virtudes en las quales se comprehende la summa de toda justicia. 258.
- Cap. XV. De lo que debe el hombre hacer para consigo mesmo. *ibid.*
- §. I. De la reformation del cuerpo. 259.
- §. II. De la virtud de la abstinencia. 260.
- §. III. De la guarda de los sentidos. 264.
- §. IV. De la guarda de la lengua. 265.
- §. V. De la mortificacion de las pasiones. 266.
- §. VI. De la reformation de la voluntad. 267.
- §. VII. De la reformation de la imaginacion. 269.
- §. VIII. De la reformation del entendimiento. *ibid.*
- §. IX. De la prudencia en los negocios. 272.
- §. X. De algunos medios por donde se alcanza esta virtud. 273.
- Cap. XVI. De lo que el hombre debe hacer para con el proximo. 274.
- §. I. De los officios de la charidad. 275.
- Cap. XVII. De lo que el hombre debe hacer para con Dios. 277.

- §. V. De quatro grados de obediencia. 282.
- §. VI. De la paciencia en los trabajos. 285.
- Cap. XVIII. De las obligaciones de los estados. 288.
- Cap. XIX. Aviso primero de la estima de las virtudes para mayor entendimiento desta regla. 290.
- Cap. XX. De quatro documentos muy importantes que se siguen desta doctrina susodicha. 294.
- §. I. Documento segundo. 295.
- §. II. Documento tercero. 296.
- §. III. Documento quarto. *ibid.*
- Cap. XXI. Segundo aviso acerca de diversas maneras de vidas que ay en la Iglesia. 300.
- Cap. XXII. Tercero aviso de la solitud y vigilancia con que debe vivir el varon virtuoso. 304.
- Cap. XXIII. Quarto aviso de la fortaleza que se requiere para alcanzar las virtudes. 306.
- §. I. De los medios por donde se alcanza esta fortaleza. 308.
- Carta de Eucherio, Obispo de Leon de Francia, dicipulo de Santo Augustin. 313.

EL LICENCIADO LUIS MUÑOZ,

A la Sagrada Orden del Glorioso Patriarcha Santo Domingo.

Qui autem fecerit, & docuerit: hic magnus vocabitur in Regno Cælorum. Matthæi 5.

EStoy tan lexos, Religion Sagrada, de pretender agradecimientos por el corto servicio que he hecho al Venerable, y Sancto Maestro Fray Luis de Granada en este Libro, que antes pido perdon de mi osadía, y propongo para ello mis excusas. El muy Reverendo Padre Don Luis de Vera, de la Orden de la Sagrada Cartuxa, Prior de Monte-Alegre en Cathaluña, y Vicario General de España, primero por escrito, despues en presencia, con gran ternura, me instó escriviesse la Vida deste gran Doctor, Padre comun de los Fieles. No me atreví à encargarme desta Obra, para que me hallaba insuficiente. Despues, con leve occasion, emprendí este trabajo, ayudado sin duda de las oraciones deste Padre, que fue Varon de rara virtud, y exemplo à su Religion, que es la que sabemos. Animóme con promessas de embiarme de Portugal, donde partía, las noticias que hallasse de las Virtudes, y Vida del Venerable Maestro, como lo hizo, aunque dexó la vida en la jornada. Comenzada la obra, no con muchos materiales, la fue prosperando nuestro Señor con algunos sucessos, de que pudo colegirse ser voluntad suya se escriviesse. Con que se fueron venciendo no pocas dificultades de la inhabilidad del Escritor, y sus ocupaciones, y parecerle (como lo era) atrevimiento poner la mano en cosa tan venerable, y en que avian escrito Varones tan señalados de esta esclarecida Familia, gran columna de la Iglesia, à quien derechamente tocaba recopilar lo escrito, que es de lo que yo me encargué. Mas como el Padre Fray Luis de Granada, con sus celestiales escritos ha obligado à todos à venerarle, y amarle, en ninguno será estraño escrivir sus alabanzas, y publicar sus virtudes. Veo muchos Religiosos, que han escrito Vidas de Santos de otras Ordenes, y aun tambien Seglares; y basta el exemplo destes dias de la Vida de la bendita Isabel de Sancto Domingo, Carmelita Descalza, que con tanta piedad, y acierto ha escrito D. Miguél Bautista de la Nuza, tan noble como devoto. Y tiene un no sé qué de sazón sacar à luz estas cosas los de fuera, por carecer de la sospecha, que causan alabanzas proprias. Sí bien no me tengo por tan estraño de casa; pues el Reverendissimo Provincial Fray Jacinto de la Plaza me admitió por Hermano de la Orden, por carta de quince de Mayo, el año de treinta y uno: y haziendome en ella participe de los grandes thesoros, que esta Sagrada Religion por momentos acumula, obligado me hallo à corresponder con lo que puedo, yá que no con lo que deseo, à esta participacion que tanto estimo. Demás, que lo que he hecho, solo ha sido provocar al-

gun ingenio grande de los muchos que florecen en este Plantel del Cielo, à que con mas acertada pluma dé la estimacion cabal à las virtudes deste gran Maestro; y en el entretanto puede darse vénia, ò permission à un Seglar, à que por su devocion haya hecho este agassajo à quien tanto lo merece.

2 No puedo, Religion Sancta, brazo diestro de la Iglesia (como lo dixo Paulo V.) dexar de advertir, ò acordar (como lo han hecho otros, y aun con sentimientos) quanto debe procurár à este gran hijo suyo, que assi la ha honrado, de la Sancta Sede los honores, que la opinion de su sanctidad está pidiendo. Sentimiento es común, y algunos lo han mostrado por escrito, si bien en la voz del pueblo está canonizado el Padre Fray Luis. Es voz muy recebida en el vulgo; que el no estarlo, es por el caso que es publico; y mostrando, como se verá por esta Historia, que aquel accidente no puede serle estorvo, es llano que en la comun opinion es tenido por sancto, y merecedor, que se le dé culto de tal.

3 Vengo à mi particular, que no me importa ménos. Nadie ofrece, que no pida. Nunca sale obra tan pura, que se libre de interés. Si una ofrenda, aunque pequeña, por la buena voluntad merece agrado, ò alguna correspondencia, con muy gran confianza pido à todos los hijos del gran Patriarcha Sancto Domingo mi Padre, à cuyas manos viniere este Librico, se acuerden en sus sanctos sacrificios y oraciones de encomendar à nuestro Señor este su humilde hermano, y indigno hijo, por la gran necesidad que dellas tiene, que por ventura ha tomado este trabajo, ò à muchos parecerá que ha sido alguno, por assegurar esta ganancia, con que vendrá à parar mi devocion en grangeria.

PRO-

PROLOGO

AL LECTOR,

DEL LICENCIADO LUIS MUÑOZ.

A Muchos ha sucedido, Lector Catholico, aver sin mucho ingenio, y trabajo compuesto libros, que han sido bien recibidos, por razon del argumento, ò aver tenido dicha de elegir algun sugeto bien querido, que hallasse buena acogida en los animos de todos.

No carezco de esperanzas, que me ha de tocar esta ventura por el assumpto del libro que ofrezco: porque el M. R. y V. P. M. Fr. Luis de Granada, cuya vida, y virtudes se publican con mayor aumento, que se ha visto hasta ahora, tiene ganados con sus divinos escritos de tal manera los animos de todos: es tan grande el amor con que possé las voluntades, no sólo en estos Reynos de España, mas en todas las naciones estrangeras, que el titulo solo del libro le promete la acceptacion comun, con tal extremo, que ha de vencer los descuidos, y desaciertos del Author, que no son pocos. Mas veamos las fuentes de donde se ha derivado este arroyuelo, que ayudará à esta benevolencia.

De la vida, y sucesos del Venerable, y Sancto M. Fr. Luis de Granada han escrito algunos. El primero, à lo que he podido averiguar, fue el P. M. Fr. Geronimo Joannini Capuano, Boloñés. (a) Andá un discurso largo al principio del Libro del Memorial en Lengua Italiana, en que la estrevió este Padre; imprimióse en Venecia año de 1595. cinco despues de la muerte de Fr. Luis; vino à mis manos por un caso notable. El P. M. Fr. Francisco Diago, Chronista de esta Sagrada Religion en el Reyno de Aragon, fue el que en Castellano dió mas dilatada noticia de las cosas del Venerable Fray Luis, en un librico, que publicó el año de 1605. valióse del P. Fr. Francisco de Olivera, compañero del Maestro, como lo dice en el Prologo. De este mismo Padre se me embió del Convento de Sancta Cruz de Granada una relacion manuscrita: conuerda en todo con el libro de Fray Francisco Diago. Dexó de ella algunas cosas por particulares respectos, que tienen igual certeza. El P. Fr. Juan de Marieta, el año de 1604. sacó un sumario tan breve, que apenas puede llamarse historia: anda al principio de las Obras de Fray Luis; de la impresion mas moderna. El Obispo de Monopoli, en la quarta parte de la Chronica de la Orden, no añade mucho al libro de Fray Francisco Diago, si bien ajustó algunas cosas con acierto. Los PP. Fr. Luis de Cacegas, y Fr. Luis de Sousa, Chronista de esta Sagrada Religion en Portugal, ponen en pocos capitulos algunos particulares, que no ay en las Historias Castellanas. Pudieron tener mas llena noticia, por aver vivido tantos años el Venerable Maestro en aquel Reyno: y del segundo tomo desta misma Historia, aun no impressa, se me remitieron algunas noticias de consideracion.

4 Sin embargo de aver con todo cuidado recogido estos Authores todo lo que pudieron, tengo por cierto no se han escrito llenamente las cosas del gran Maestro Fr. Luis; ò por no averse hecho informaciones juridicas de su vida, ò por parecer que en Chronicas generales, donde se ha de cumplir con tantos, fue bastante la parte que en ellas le dieron. Muchos destes libros no se hallan, y de algunos aun no se tiene noticia, ni en todos se dice todo; antes las cosas andan es-

par-

(a) Authores de quien sacó esta Vida su Author.

parcidas, hallandose en unos parte, en ninguno todo. Con que ha parecido à personas pias, sería algun servicio deste sancto Varon, y de sus aficionados, que son todos los que manejan sus libros, hazer una recopilacion de todo lo que anda derramado en estos libros, y componer un ramillete de las flores de sus sanctas acciones y virtudes, y que el ponerse en orden, sería trabajo loable en gracia de un varon tan merecedor de toda estima. Empréndile con el caudal que hemos dicho; el cuidado y diligencia, escribiendo à las partes donde podian acudirme, han juntado muchas cosas nuevas, no menos ciertas, de que han dado noticia en Portugal, y este Reyno, personas dignas de toda fé, de cuyo credito no puede dudarse, y ellos traen consigo bastantissima probanza. De estos materiales, y otros papeles, y lugares de diversos Authores que hazen mención de Fray Luis, se ha aumentado la obra mas que se pensó à los principios. No pareció dexar algunas cosas con que la adornaron sus primeros Authores, con que tomé alguna licencia de añadir otras que fuesen como guarnicion à esta vistosa tela, en que pudo algo la devocion, ò aficion à personas de singular virtud, dignas de toda alabanza: confiando no será desagradable su memoria, entran sin violencia, y de manera que es facil dexarlas al que fuere con prisa, que no se avrá escrito para él, ni tendrá de qué enfadarse.

5 De la utilidad de escribirse las Vidas de personas insignes, tratan todos los Prólogos que preceden à las Vidas de los Sanctos: y las utilidades que se experimentan, escusan à sus Authores de publicarlas, aun al deste Libro, que por tantas razones podian estrañarse en él, que se embarazasse en empleo semejante, tan destituido por su profession, y estudios de tratar estas materias, que de su parte solo puede deslustrarlas; mas escusale el aver seguido tales guías. Y el que leyere este Libro, si halláre alguna cosa que le agrade, presumir puede es de alguno de los Padres, de cuyos escritos se ha ido recopilando, ò de otros de quien lo avrá tomado; y si notáre otras (y serán muchas) que no le parezcan tales, valgase de su prudencia y sufrimiento, y tengalas por del Author deste Libro; y compense lo bueno con lo que no fuere igual. Que un libro es como un camino largo, que por mas que le aderezen, no se escusan malos pasos. Y si acaso ha allanado alguno el trabajo y diligencia, dé las gracias à Dios, Author de todo lo bueno, que sabe y puede ayudar los pequeñuelos; y imite al Sancto Fray Luis en sus virtudes, que es el principal intento desta Obra.

PROTESTACION.

Todo lo que en este libro escribo tocante al V. M. Fr. Luis de Granada, como à otras personas de singular virtud, lo sujetó à la censura y correccion de la Sancta Sede Apostolica. No pretendo mas crédito que el que se debe à una diligencia cuidadosa, mas falible, del que ha deseado buscar la verdad, y hablarla en los hechos y doctrina: la calificacion de todo lo remitido à quien solo puede darla, que es el Sumo Pontifice Romano, cuya obediencia profeso. Las palabras, *Sanctidad*, y *Sancto*, se entiendan en el sentido comun, que la Doctrina y Padres de la Iglesia las usurpan, sin que por ellas, y por todo lo que escribo sea visto prevenir el juicio de la Iglesia, que solo califica sanctidades. Advertido que esta Historia se publica à los cincuenta años de la muerte de Fr. Luis, en que la opinion de sus virtudes ha corrido constante.

CAR-

CARTA DEL P. M. Fr. LUIS DE GRANADA, AL PADRE PEDRO de Ribadeneyra, en que le dice lo que siente acerca de la Historia que escribió del Scisma de Inglaterra.

M. R. en Christo Padre.

NO sé con qué pueda servir à V. P. el cuidado que tiene de regalarme con el fruto de sus trabajos, y particularmente con esta Historia de Inglaterra, que la tengo por muy semejante à las Historias sagradas, donde se cuentan tambien como aqui los desafueros de los malos Reyes, y el estrago de la Religion en tiempo de Manasés, y de Sedecias, y en el primero de los Machabeos. Todo el libro passé de tabla à tabla, y lloré muchas lagrimas en algunos lugares dél: mayormente en la muerte de la Reyna de Escocia. Tienen aqui grandissima doctrina los Privados, y Consejeros de los Reyes, donde verán cumplido lo que se dice: *Malum consilium consultori pessimo*. Y verán como las pretensiones de subir à lo alto con artificios y medios humanos, sin temor de Dios, vienen à dar grandes caidas: que aquel malaventurado Arzobispo Volseo, no contento con el lugar, à que el mundo le habia levantado del polvo de la tierra, aspiraba à ser Papa. Nuestro Señor pague à V. P. el trabajo deste libro, que ha de hacer gran fruto do quiera que se leyere. Del estilo no digo nada, porque sé nació con V. P.; y esse avia yo menester para saber alabar esta obra, y por no decir tan poco de ella, concluyo suplicando à nuestro Señor more siempre en el anima de V. P. De Lisboa à 13 de Agosto de 1588. Fr. Luis de Granada.

Esta Carta se halla en la Historia del Scisma de Inglaterra, escrita por el P. Pedro de Ribadeneyra, impresa en Madrid en casa de la Viuda de P. M. año de 1595.

CARTA DEL P. Fr. LUIS DE GRANADA, PARA EL P. PEDRO de Ribadeneyra.

M. R. P. en Christo.

Gratia & pax Christi, &c.

Uestra Paternidad me ha ganado por la mano, porque deseaba escribirle, y darle las gracias por este libro, que los Padres de aqui me avian dado, como hijo antiguo que saben ser yo de la Compañia: el qual he leydo, y agora torno à léer la quinta parte, maravillado de la vida, y heroycas y admirables virtudes de aquel nuevo espejo de virtud y prudencia, que en nuestros tiempos enviò Dios al mundo para salud de infinitas almas. A todos mis amigos, sin rezelo de lisonja, he dicho lo que siento deste libro: y es, que en esta nuestra lengua no he visto hasta hoy libro escrito con mayor prudencia, y mayor eloquencia, y mayor muestra de espíritu y doctrina en la historia, y mayor temperamento en alabar su instituto, sin perjuicio de todas las órdenes (antes con grande loa de todas ellas, y de sus institutos) y mas discretas y concluyentes razones para defender, y aprobar los suyos, de quantos ay en semejantes ò desemejantes materias escritos. Y ha propuesto V. P. à todos los hijos de la Compañia un perfectissimo dechado de todas las virtudes del Padre della, que ellos trabajarán siempre por imitar, y nuestro Señor pagará à V. P. el fruto deste trabajo, y el beneficio perpetuo que en esto hace à todos sus hermanos, presentes y venideros. Y fuera cosa muy conveniente hacer V. P. esto en este tiempo, donde dá testimonio de muchas cosas, como testigo de vista, y otras que passó con el Padre, y hace mas verdadera su historia; pues se escribió en tiempo de tantos testigos de vista, donde no era lícito desviarse un ca-

be-

bello del hilo de la verdad. Por aqui tengo entendido ser verdad lo que dixo Quintiliano, que la eloquencia era virtud, y parte de la prudencia, por ser ella *prudencia dicendi*. Sea nuestro Señor bendicto, que guió à V. P. en esta derrota, por camino tan derecho, que sin embidia alabó su orden, y sin querella engrandeció las otras. El qual more siempre en la muy religiosa alma de V. P. con abundancia de su gracia. De Lisboa, vispera de Sant Juan, de 1584.

De V. P. siervo indigno por Christo. *Fr. Luis de Granada.*

CAPITULO DE OTRA DEL MISMO PADRE, RESPONDIENDO
à una del P. Ribadeneira.

Quanto toca al libro de V. P., confieso que no dixe en la carta (de 23 de Junio) todo lo que siento. El fruto dél será, que el P. Ignacio no murió, si no que está tan vivo retrato de virtud en essas letras, como si lo estuviera entre nosotros, y así lo tienen siempre vivo sus hijos, para ver en él, no la carne y sangre, sino su espíritu, y vida, y exemplos de virtudes. Y lo que mas noté en esta historia es, que el que escribe la vida de un Sancto ha de participar el mismo espíritu dél, para escribirla como conviene: lo qual aprendí, no de Quintiliano, sino de Sant Buenaventura, que escribe la vida de su Padre Sant Francisco, y como él participaba el mismo espíritu del Sancto, assi la escribe muy bien escrita, aunque las palabras no sean Ciceronianas. Y para decir la verdad sin lisonja, esto fue lo que mas en su historia me contentó; porque en ella ví en el hijo el espíritu de su Padre, y porque este es dón del Padre los espíritus, à él debe V. P. dár las gracias. Y assi le confieso que ninguna ay en la escritura que me desagrada, sino que todas me edifican, y contentan: y querria por una parte no perdellas de la memoria, y por otra que del todo se me olvidassen, por leer muchas vezes el mismo libro con el gusto que recibí la primera vez que le leí.

Los milagros que V. P. al cabo refiere, son para mí tanto mas admirables que los otros, quanto es de mayor fruto la mudanza de los animos que la de los cuerpos. Sant Bernardo refiere en la vida de Sant Malachias, que este Sancto resucitó un muerto, y despues dice que mudó el corazon de una muger muy brava; y este segundo tiene por mayor milagro que el primero: y tales son los milagros deste sancto Varon, que son las mudanzas de corazones y vidas, que él y sus hijos han hecho en todas las partes del mundo. Y qué mayor milagro que aver tomado Dios à un Soldado desgarrado, y sin letras, y tan perseguido del mundo, por instrumento para fundar una orden de que tanto fruto se ha seguido, y que en tan breve tiempo se ha estendido tanto por todas las naciones del mundo? Sea pues bendicto el Autor de tales maravillas: el qual more en el anima de V. P. con abundancia de su gracia. De Lisboa, à 28 de Julio.

Indigno siervo de V. P.

Fr. Luis de Granada.

La Carta antecedente, y este Capitulo de otra (que no hemos podido hallar entera) se halla en las *Obras del P. Pedro de Ribadeneira, antes del Libro I. de la Vida del P. Ignacio de Loyola: impresas en casa de la Viuda de Pedro Madrigal, año de 1595.* No dice el lugar de la impresion, pero parece haber sido en Madrid. Estas Cartas debieran colocarse en otro lugar; pero no llegó à tiempo à nuestras manos el Libro del P. Ribadeneira; ahora se han puesto aqui, porque no carezca de ellas el Lector.